



ESCUELA DE  
GOBIERNO



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Área Gobierno Universitario y Gestión Académica

## **CURSO “UDELAR: MODELO DE GOBERNANZA”**

**Modalidad: virtual (asincrónico - autoadministrado) | 30 horas | 2 créditos**

**Edición 2024**

### **1. PRESENTACIÓN / FUNDAMENTACIÓN**

En el marco del Plan de Capacitación del Instituto de Capacitación y Formación (ICF) y de acuerdo a los lineamientos del Protectorado de Gestión y en el marco de la Escuela de Gobierno se diseña el curso “Udelar: Modelo de gobernanza” cuyo objeto pretende atender las necesidades de capacitación del funcionariado que integra o asiste a los órganos de cogobierno.

### **2. OBJETIVOS**

- Conocer los principales hitos históricos y el modelo de gobernanza de la Universidad de la República.
- Analizar los procesos que dieron origen a la Universidad de la República y sus posteriores transformaciones.
- Identificar los distintos órganos de cogobierno y las funciones inherentes a cada uno de ellos.
- Comprender el funcionamiento de la Udelar en la toma de decisiones.

### **3. DESTINATARIOS**

Funcionariado TAS y docentes de la Udelar, en especial funcionariado TAS que trabaja en las secciones de Secretaría, Cogobierno y Comisiones. Asistentes Académicos, Secretarios Amovibles, estudiantes y docentes que participan de órganos de cogobierno de la Udelar.

### **4. COMPETENCIAS**

- Conocer brevemente la historia de la Udelar para comprender las particularidades del cogobierno y las estructuras jerárquicas.
- Identificar y comprender el funcionamiento de los órganos de cogobierno, sus funciones principales, el quórum, formato de sesiones, asiduidad y su competencia, así como identificar el órgano de cogobierno que le compete decidir en diferentes asuntos.
- Categorizar documentos y procedimientos que son necesarios en los órganos de cogobierno para la toma de decisiones.
- Interpretar normativa relacionada con los órganos de cogobierno según el servicio en donde participa.



ESCUELA DE  
GOBIERNO



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

## **5. CARGA HORARIA / DURACIÓN / CRÉDITOS ACADÉMICOS**

Total 30 horas. El curso tendrá una carga horaria de 30 horas destinadas al trabajo y actividades a distancia a través de la plataforma educativa de Udelar.

Créditos universitarios: 2 créditos.

## **6. MODALIDAD / METODOLOGÍA**

El curso se desarrollará en modalidad virtual autoadministrada.

Se propone la modalidad autorregulada a través del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA). Se abordarán los contenidos a partir de diferentes recursos y se usará una metodología de trabajo que permita la participación y el involucramiento de los participantes en su propio aprendizaje.

## **7. PROGRAMA / CONTENIDO TEMÁTICO**

Módulo I. Desarrollo de la Universidad en el Uruguay.

- El sistema universitario a través de los últimos años.
- Principales hitos históricos de la Udelar.
- Funciones universitarias básicas.
- Administración de la Udelar, matrices de gestión, estructura.
- Política de descentralización de la Udelar.

Módulo II. Introducción al modelo de gobierno.

- ¿Qué es el Cogobierno universitario?
- Concepto de democracia universitaria.
- Organigrama del gobierno universitario de la Udelar.
- Asamblea General del Claustro y Asambleas del Claustro.
- Consejos de Facultad y Consejos de los Cenures.
- Comisiones Directivas.
- Comisiones cogobernadas, comisiones AdHoc, grupos de trabajo, consejos asesores.

Módulo III. Gestión del gobierno universitario.

- La gestión de gobierno universitario: Decanato y Direcciones, Asistencia Académica, Secretarías de cogobierno, otras estructuras.
- Gobierno de Facultades, Cenures y Servicios Centrales.
- Órdenes de cogobierno, derechos y obligaciones: Orden estudiantil, orden docente y orden de egresados.
- Reglamento de los Consejos.
- Sesiones abiertas y en comisión general.

#### Módulo IV. Elecciones Universitarias.

- Elecciones Universitarias: instrumento del cogobierno.
- Elecciones reguladas por la Corte Electoral.
- Representatividad, obligatoriedad, alternancia.
- Conformación de los Consejos y Asambleas de Claustro.
- Conformación de comisión electoral en el Servicio (elecciones que no son reguladas por la Corte Electoral).
- Padrones universitarios.

### 8. EQUIPO DOCENTE

Prof. Adj. Mag. Lía Moreira y Prof. Asist. Mag. Analia Correa.

### 9. EVALUACIÓN

Como sistema de evaluación se plantea la retroalimentación oportuna y específica a los participantes para la superación de las actividades propuestas en cada módulo, de manera de generar un proceso de aprendizaje activo por parte del estudiante. Para una comunicación fluida con el participante se dispondrá de varios recursos comunicacionales que proporciona la Udelar a través de la plataforma EVA como fuera de ella.

Finalizada la realización de las actividades de los módulos, se realizará una prueba que evaluará todos los contenidos abordados en el curso. Para la aprobación del curso se deberá obtener el 60% del total de la prueba.

### 10. BIBLIOGRAFÍA

- Bralich, J. (2011). José Pedro Varela y la gestación de la escuela uruguaya. Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 13(17), 43-70.
- Cantarelli, A. (2011). Primera Jornada de Historia de la Educación Rioplatense: "El Congreso Pedagógico Internacional Americano de 1882". Páginas de Educación, 4(1), 183-186.
- CLARK, B. (1996) El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica. Nueva Imagen, México. Introducción, Cap. 1 y 2. [http://secretariageneral.univalle.edu.co/consejo-academico/temasdediscusion/2014/Documentos\\_de\\_interes\\_general/CLARK-el\\_sistema\\_de\\_educacion\\_cap\\_1\\_y\\_2.pdf](http://secretariageneral.univalle.edu.co/consejo-academico/temasdediscusion/2014/Documentos_de_interes_general/CLARK-el_sistema_de_educacion_cap_1_y_2.pdf)
- Cúneo, Dardo (prol.), La reforma universitaria 1918-1930, Caracas: Biblioteca Ayacucho. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/reforAboit/reforAboites.pdf>
- Griffouliere, M. G. (2004). Sentido del concepto de autonomía y significado actual en el ámbito universitario. Obtenido de Uncu: [http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/2310/griffoulieresentido.pdf](http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/2310/griffoulieresentido.pdf).
- Ley 12.549. Ley Orgánica de la Udelar. Parlamento del Uruguay.
- Melogno, P., Rodríguez, P., Fernández, S., Adrover, J. M., Assandri, A., Camejo, M., ... & Moledo, L. (2011). Elementos de Historia de la Ciencia. Udelar. CSE.

- Randall, G. (2018). El proceso de regionalización y descentralización universitaria, una oportunidad para construir Universidad para el desarrollo. Descentralización Universitaria. Documentos de Trabajo del IDIIS, no. 4.
- Portantiero, Juan Carlos (1978), Estudiantes y Política en América Latina 1918-1938, México: Siglo XXI.

Reglamentaciones:

- 011 – Reglamentación Interna de los Consejos Universitarios.
- 164 – Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.
- 217 – Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios.
- 040 – Ordenanza sobre el Funcionamiento de las Áreas en los Centros Universitarios Regionales.
- 013 – Ordenanza de Delegaciones de Atribuciones en los Consejos de los Centros Universitarios Regionales.
- 106 – Ordenanza del Cargo de Jefe de Servicio Decanato (Secretario Técnico) de la Facultad de Medicina.
- 204 – Ordenanza sobre Disminución del Horario de los Decanos en sus Cargos Distintos del Decanato.